

INFORME DEL COMISARIO

Quito, 23 de marzo del 2015

A los Señores Accionistas de

FINANCIEROS ECUADOR S.A.

28

En cumplimiento de las disposiciones legales es remitir con el presente al Honorable de
MILITANCIA BOLIVIANA S.A., por el año terminado al 31 de diciembre del 2014,
previo a continuación al siguiente informe:

1. En relación al Informe General de FINANCIEROS ECUADOR S.A., al 31 de
diciembre del 2014, y los correspondientes estados de resultados, balance general por el
año terminado en esa fecha. Dicho informe financiero con responsabilidad de la
Gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es asegurar que según estos los estados
financieros reflejan en su totalidad.

En base a mi revisión, los estados financieros antes mencionados, presentan
aproximadamente, en todos los aspectos importantes la situación financiera de
FINANCIEROS ECUADOR S.A., al 31 de diciembre del 2014, y los resultados de
sus operaciones por el año terminado a los datos de contabilidad más apropiados de
la contabilidad financiera legalmente establecida.

En relación, adicionalmente los puntos planteados en los libros y registros contables se
han cumplido los requisitos de la Compañía en relación a la clasificación dentro de las
cuentas de gastos de intereses y Fletes, y se han cumplido la obligación de
revelar y sus respectivas responsabilidades que los estados han sido revisados bajo
supervisión y revisión de procedimientos de gestión, control de calidad y demás
criterios establecidos en los procedimientos establecidos para y sobre los procedimientos
mismo.

En base a mi revisión de estados financieros, el informe correspondiente de las obligaciones
financieras de la Compañía, los que se han revisado sobre los estados.

2. La Compañía ha dado cumplimiento a normas legales, estatutarias y reglamentarias en cinco resoluciones de las Juntas Generales de Accionistas; la colaboración prestada para el cumplimiento de nuestras funciones han sido en los mejores términos.

Los libros de Actas, de Junta General de Accionistas, así como el libro de Acciones y libros de Contabilidad se llevan de acuerdo con lo que establece las normas legales pertinentes.

3. En cumplimiento de mis funciones lo he resuelto de acuerdo con lo que establece la Ley de Compañías en su artículo 279.

4. El sistema de control interno de la Compañía posee una razonable seguridad en cuanto a la protección de activos como pérdida o disposición no autorizada y a la confiabilidad de los registros contables para la preparación de los estados financieros y la existencia de evidencia para identificar los activos y definir sobre los mismos. El concepto de seguridad razonable reconoce que el costo de un sistema de control contable no debería exceder el monto de los beneficios que se derivan del mismo y además reconoce que el costo de un sistema de control contable no debería exceder el monto de los beneficios que se derivan del mismo y además reconoce que la evaluación de estos factores necesariamente requiere conclusiones y juicios por parte de la Gerencia.

5. Tal como lo indica los estados financieros adjuntos se han preparado anexando que MIRAMONTES S.A. continuará como un negocio en marcha. La Compañía producto de sus operaciones presenta una ganancia por valores de 1913 17,500.61 y 1914 \$ 225.22 por los períodos terminados al 31 de diciembre del 2013 y 2014 respectivamente.


Atentamente,

Lic. Carlos Silva
COMISARIO